

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18498/2014

CÓRDOBA, 18 JUN 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

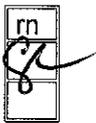
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Contribuciones Gobierno Nacional de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1039

Córdoba,

11 ABR 2014

Señor
Secretario de Planificación y
Gestión Institucional de la
Universidad Nacional de Córdoba
DR. SERGIO F. OBEIDE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional y por su intermedio al Sr. Rector, a los fines de solicitarle la autorización para el pago de las **Horas Extras**, correspondientes al mes de MARZO de 2014, cuya erogación se efectuará con Fuente 11 de esta Subsecretaría, al siguiente agente:

- **ARIAS, Conrado Tomás (Legajo N° 22.521), categoría 2, Agrupamiento Administrativo. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 26.801,92. Valor Hora Extra 50%: \$ 287,16. Cantidad Horas Extras 50%: 4 horas. Monto bruto a percibir: \$ 1.148,65.-**

Los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de ley.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario con atenta consideración.

r.m



ARQ. ISABEL PONCE
-C D SPACHO
Subsecretaría de Planeamiento Físico
Secretaría de Planificación
Gestión Institucional - U.N.C.